

DECLARACIÓN N° 001 / 2025

RAFAELA, 28 MAY 2025

VISTO: El Expte. 243/2025 del Registro General de la Universidad Nacional de Rafaela, referido a Comunicados Institucionales, y,

CONSIDERANDO: Que mediante nota de fecha 14 de mayo de 2025, el Secretario General de la UNRaf, elevó a Rectorado y por su intermedio a este Consejo Superior, la invitación cursada por la Universidad Nacional del Litoral (UNL) a instituciones y a la ciudadanía en general, para adherir a la propuesta de una Ley que garantice el financiamiento sostenible de las universidades nacionales.

Que la Universidad Nacional del Litoral aprobó dicha propuesta mediante la Resolución C.S. N°224-2025, la cual obra en los autos de referencia.

Que la mencionada propuesta tiene por objetivo promover la sanción de una ley que garantice un financiamiento sostenible para las universidades nacionales públicas.

Que la educación superior constituye una inversión estratégica para el futuro del país, por ello, una ley de financiamiento universitario traería consigo beneficios como estabilidad y previsibilidad, calidad educativa, igualdad de oportunidades, desarrollo nacional, entre otros.

Que la iniciativa fue elaborada de acuerdo a los lineamientos que Rectores y Rectoras vienen trabajando en el seno del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), y ha sido enriquecida con valiosos aportes de diversos actores de la comunidad universitaria.

Que, en virtud de lo expuesto, se considera pertinente que la Universidad Nacional de Rafaela adhiera formalmente a la mencionada propuesta de Ley.

Que el Área de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente acto administrativo se efectúa en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del Estatuto de la Universidad Nacional de Rafaela, aprobado por Resolución N° 1333/2021 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA
DECLARA**

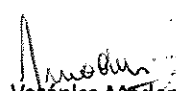
Artículo 1º.- La adhesión a la propuesta de Ley que garantice el financiamiento sostenible de las universidades nacionales públicas, en concordancia con la Resolución del Consejo Superior de la UNL N°224-2025.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

DECLARACIÓN UNRaf CS - N° 001 / 2025

CONSEJO SUPERIOR

UNRaf



Abg. Verónica Modenesi
Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Rafaela



Dr. Rubén A. Ascúa
Rector
Universidad Nacional de Rafaela